

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica requerimiento para la subsanación de declaración responsable de inscripción del establecimiento de apartamentos turísticos en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por medio de la presente a notificar don José Martínez Cano, con DNI: 75.239.321-L, en calidad de representante de la mercantil titular Alicum Santana, S.L.U., requerimiento para subsanación de la declaración responsable presentada para la inscripción del establecimiento de apartamentos turísticos «Dulcemar» en el Registro de Turismo de Andalucía. Se le advierte de que deberá subsanar en el plazo máximo de diez días, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Almería, 30 de septiembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.